REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 - 071779

Montería - Córdoba, 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

Señores:
PEDRO JOSE DORIA MARTINEZ
C.C. No. 1.067.935.231 DE MONTERIA
EDC: DATA SISTEMAS Y COMPUTADORES

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **30 DE OCTUBRE DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 016 - 2026** del día **29 DE OCTUBRE DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO, HOSTING Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ACADÉMICA DATASISWEB, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONTINUIDAD, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA A USUARIOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
ORDENADOR DEL GASTO	JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE
CEDULA No.	6.882.327 DE MONTERÍA
CONTRATISTA	PEDRO JOSE DORIA MARTINEZ
C.C. No.	1.067.935.231 DE MONTERIA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DATA SISTEMAS Y COMPUTADORES
DIRECCION	CR 3 No. 22-29 BARRIO CHUCHURUBI
TELEFONO	304 5427353
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA para el contrato que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO, HOSTING Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ACADÉMICA DATASISWEB, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONTINUIDAD, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA A USUARIOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), incluido costos directos e indirectos.**
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 016 - 2026** del día **29 DE OCTUBRE DE 2026** presentada por el señor PEDRO JOSE DORIA MARTINEZ con cedula de ciudadanía No. 1.067.935.231 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio DATA SISTEMAS Y COMPUTADORES, con dirección y/o domicilio contractual en la CR 3 No. 22-29 BARRIO CHUCHURUBI, establecida en la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), incluido costos directos e indirectos.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 - 071779

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA para la ejecución de este contrato es de **CINCO (05) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto único – entrega inmediata. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 22A No. 13-55 (MONTERÍA - CÓRDOBA).

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **03 DE NOVIEMBRE DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** al señor PEDRO JOSE DORIA MARTINEZ con cedula de ciudadanía No. 1.067.935.231 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio DATA SISTEMAS Y COMPUTADORES, con dirección y/o domicilio contractual en la CR 3 No. 22-29 BARRIO CHUCHURUBI, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa SANTA ROSA DE LIMA, cuyo valor fue establecido en la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente;

JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE
C.C. No. 6.882.327 DE MONTERÍA
Rector I.E SANTA ROSA DE LIMA